



CONSEJO ACADÉMICO
SECRETARIA

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

ACUERDO NÚMERO 21

De 26 de agosto de 1999

ACTA NÚMERO 1.139

Sesión extraordinaria

Por el cual se crea el programa de Contaduría Pública en jornada diurna.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que los programas de pregrado que ofrece la Universidad de Medellín tienen alta demanda en la ciudad.

Que en la actualidad la Universidad ofrece el programa de pregrado de Contaduría Pública, en jornada nocturna, y que existe una importante demanda para que se ofrezca este mismo programa, en jornada diurna.

Que las instalaciones físicas de la institución han crecido en el último año con la construcción de un nuevo bloque, lo que permite recibir un mayor número de estudiantes.

Que la Universidad cuenta con el recurso docente y administrativo suficiente para garantizar el buen desarrollo de un nuevo programa, y está en capacidad de aumentar la planta docente para atender un mayor número de estudiantes.

Que la institución dispone de los servicios de apoyo y de los recursos financieros adecuados para garantizar el acceso de un mayor número de estudiantes a sus programas de pregrado.

ACUERDA:

Artículo primero. Crear el programa de pregrado de Contaduría Pública, en jornada diurna, para ofrecerlo a partir del primer período lectivo del año dos mil (2.000).



CONSEJO ACADÉMICO
SECRETARIA

Artículo segundo. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve (1999).

CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA
Presidente

RAFAEL SOSA
Secretario General

Martha O.-116

PATRIMONIO DOCUMENTAL
COPIA VIGENTE